



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 15 de Setiembre de 2021

## RESOLUCION Nº 012 PENALIDADES

### MARTIN MAGALLANES

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 5º fecha del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo 2021, en el Autódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad de San Martín, por la maniobra en perjuicio del piloto Gonzalo Martínez, El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

### RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Martin Magallanes la sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal, Nacional y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA  
Femad

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente